CENTRO EDUCATIVO INDIGENA
GUNCHUKWA

Código Dane 220001006681 Nit: 901.234.274-4
Educación Indígena Básica Primaria de 1° a 5°
Resguardo Aruhaco - Municipio de Pueblo Bello – Cesar
Decreto 804 de 1995

CENTRO EDUCATIVO
INDÍGENA GUNCHUKWA

Pueblo Bello-Cesar, 09 de abril 2026

CUADRO SELECCIÓN OBJETIVA DE PROPUESTAS

OBJETO DE LA PROPUESTA. Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, así como de implementos de aseo y limpieza general necesarios para el normal funcionamiento de las diferentes áreas del CEI Gunchukwa.

ITEM	DESCRIPCION	% SER:	% Compra	% Compra y Servicio	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2		PROPONENTE 3	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cotización o propuesta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución o Centro Educativo.		10		X		X			
2	Planillas de pagos de seguridad social y recibo de pago vigente (en el momento de la contratación) Salud, pensión y ARP – Si el contratista tiene empleados debe anexar pago a las cajas de compensación y al ICBF y al SENA.		10		X		X			
3	Fotocopia de la cédula de ciudad ampliada		5		X		X			
4	RUT (Registro único Tributario)		5		X		X			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente(procuraduría) y Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal del proponente (contraloría)		5		X		X			
6	Certificado de responsabilidad judicial y certificado de medidas correctivas RNMC		5		X		X			
7	Existencia y representación legal (Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas		10		X		X			
8	Certificado de Idoneidad (Hoja de vida del sector público) Para contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales – Otros: Tarjeta profesional, cursos realizados, carnet, carta de recomendación de un profesional o técnico en el ramo, Copia de un contrato ya realizado (si antes no ha contratado en el Centro o la institución)									
TOTAL PORCENTAJE DOCUMENTOS EXIGIDOS			**50%**		**50%**		**50%**			

ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA Valor de la propuesta (Inferior o igual al presupuesto oficial dispuesto) **ASIGNA PUNTAJE (50%)**	**COTIZACION 1 REMATES IMPACTO S.A.S**	**COTIZACION 2 EL PUNTO DEL DIDACTICO-**			
VALOR DE LA PROPUESTA	**DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) MCTE.**	50%	**DIESIOCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS C ($18.301.200)MCTE**		0 %

TOTAL PORCENTAJE ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA	50%	0	0
TOTAL PORCENTAJE DOCUMENTOS EXIGIDOS	50%	50%	0
PROPUESTA HABILITANTE	100%	50%	

1. OBSERVACIONES:

Se procedió a realizar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, obteniendo los siguientes hallazgos:

- **Propuesta N° 1 REMATES IMPACTO S.A.S:** Cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en el pliego de condiciones (o términos de referencia). Asimismo, su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
- **Propuesta N° 2 EL PUNTO DIDACTICO** Si bien puede cumplir con los aspectos técnicos, su oferta económica presenta un valor de **$18.301200**, el cual **supera el presupuesto oficial asignado** para este proceso, el cual corresponde a **$17.000.000**

2. OBSERVACIONES JURIDICAS Y ECONOMICAS

Nota legal: En la contratación pública y privada, la disponibilidad presupuestal es un requisito de obligatorio cumplimiento. Una entidad o empresa no puede obligarse contractualmente más allá de los recursos apropiados y certificados para el proceso.

Por lo tanto, la propuesta presentada por **punto didactico** incurre en una causal de **rechazo / Inadmisibilidad**, toda vez que la entidad no cuenta con el espacio fiscal ni la disponibilidad presupuestal para cubrir el excedente ofertado, configurándose una oferta artificialmente alta o causal expresa de rechazo por superar el monto presupuestal establecido en los términos de referencia.4. Conclusión / Recomendación

Por las razones anteriormente expuestas, se **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente **REMATES DE IMPACTO S.A.S** por un valor total de **$17.000.000**, e **INADMITIR / RECHAZAR** la propuesta de **El punto didáctico** por superar el presupuesto oficial.

XIOMARA JULIETH IZQUIERDO VILLAZON
Directora rural